

CUESTIONARIO DE SONDEO DE MERCADO

Licitación Pública Internacional N° SG-768 RG-L1167-CI-PROY 003-OB-003

Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del nuevo sistema de control de producción y del nuevo centro de control de Salto Grande

Aviso de Confidencialidad: El presente sondeo de mercado es de carácter exclusivamente informativo, confidencial y no vinculante. No constituye un proceso de precalificación, no genera obligación alguna para Salto Grande ni para el BID, ni otorga ventaja competitiva o preferencia a los participantes en la futura licitación pública internacional. Las modificaciones a las especificaciones técnicas definitivas serán facultad exclusiva del Organismo Ejecutor sobre la base de criterios técnicos, económicos y de oportunidad. Las respuestas no integrarán ni condicionarán ofertas futuras. El presente cuestionario se rige por el Protocolo de Sondeo de Mercado que lo acompaña.

INSTRUCCIONES GENERALES

Remita el cuestionario completo hasta las 15 horas del día 16 de octubre de 2026 a adquisiciones@saltogrande.org. Responda marcando con una "X" en las opciones cerradas y en forma concisa y fundada en los campos de texto. Complete las Secciones A y B y, según su interés de participación, el Ítem I y/o el Ítem II. Las observaciones deben referirse a la documentación de SG-768 con sus circulares incorporadas; las que indiquen que un requisito impide la participación deberán acompañar su fundamento técnico o normativo.

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN

Campo	Respuesta
Razón social, país y punto de contacto	
Rol	☐ Fabricante Nivel I ☐ Nivel II ☐ Nivel III ☐ ☐ Constructora ☐ Otro: _____
Vinculación con SG-768	☐ Descargó el pliego anteriormente ☐ Visitó el sitio ☐ Formuló consultas ☐ Otra ☐ Ninguna

SECCIÓN B: ASPECTOS GENERALES

B.1 ¿Cuáles fueron las razones estructurales (técnicas, económicas o legales) por las cuales su empresa decidió no presentar oferta o declinar su participación en el proceso anterior?

Respuesta: _____

B.2 Indique qué requisitos de SG-768 limitaron su participación y qué valor o condición considera alcanzable:

Requisito	Marcar correspondiente / Observaciones
Facturación media anual	
Experiencia en contratos similares	
Indicadores financieros	
Personal clave	
Alcance del sistema de control requerido.	
Alcance de las obras civiles requerido.	
Integración en un mismo contrato de ambos requerimientos anteriores.	

B.3 Indique los 2 principales riesgos legales/contractuales que afectan la cuantificación de costos de la obra.

1. _____
2. _____

ÍTEM I: DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE (CHSG)

1. **¿Cuál considera sería la mejor estrategia de planificación, considerando la restricción de 1 o 2 unidades fuera de servicio a la vez?**

Respuesta: _____

2. **¿Qué períodos de renovación de licencias máximo comercializa?**

☐ Suscripción Anual ☐ Paquetes de 3 años ☐ Paquetes de 5 años ☐
Paquetes de 10 años ☐ Otro: _____

Diferencia de costo aproximada frente al licenciamiento perpetuo, para 20 años de vida útil: _____

3. **Considerando que la construcción edilicia (Ítem II) fuera un contrato independiente, indique hasta 5 condiciones mínimas de recepción del sitio y límites de alcance indispensables a especificar en la obra civil.**

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

4. **Indique qué índices internacionales (ej. US Bureau of Labor Statistics) o nacionales considera representativos para mitigar el riesgo de variación de costos en la fórmula de reajuste, precisando serie, fuente y ponderación sugerida.**

Respuesta: _____

5. MATRIZ DE ESPECIFICACIONES / EXIGENCIAS

Indique el grado de cumplimiento de su solución frente a las siguientes especificaciones técnicas. **Cumplimiento:** E = estándar en su producto; A = cumple con adaptación; N = no puede cumplir. **Costo:** 0 = sin impacto; 1 = menor al 10%; 2 = entre 10% y 20%; 3 = mayor al 20% del precio del ítem. Si marca N o costo 2-3, e incluye línea de producto, se solicita tenga a bien fundamentar la razón técnica o normativa y, si existe, alternativa funcionalmente equivalente. Los enunciados (P) son criterios de valoración, no excluyentes.

Aspecto/Enunciado	E	A	N	Costo (0-3)	Fundamento y alternativa
En los tableros y racks del Nivel 1 de Control no se aceptará ningún equipo que contenga sistema operativo Windows.					
Los servidores SCADA, FEP e Histórico Interno deberán ser entregados con Sistemas Operativos instalados Linux/Unix.					
(P) Nivel 3 - Resto de los Servidores, las Estaciones de Trabajo e Ingeniería se valorará aquellas ofertas que opten por Linux/Unix.					
(P) N3 - El sistema operativo que se instalará en el sistema de gestión de imágenes del video wall se valorará sea Linux/Unix.					
Nivel 3 y Nivel 2: Licenciamiento perpetuo o en su defecto incluir en la oferta licenciamiento mayor a 10 años a partir de la fecha de inicio de los ensayos FAT. (P) Se valorará que el licenciamiento sea perpetuo.					

Aspecto/Enunciado	E	A	N	Costo (0-3)	Fundamento y alternativa
Nivel 1: Todas las licencias entregadas deben ser de carácter perpetuo. No se aceptarán licencias que tengan vencimiento.					
No se aceptarán soluciones de Nivel 3 basadas en Virtualización, ya sea en la Infraestructura Principal o Complementaria.					
Los controladores de las UACs deben ser redundantes por diseño y por firmware.					
Cada tablero UAC debe contar con CPU y fuente de alimentación duplicados.					
No se aceptarán controladores donde los módulos CPU estén basados en equipos RTUs o SoftPLCs.					
No se admitirán ofertas que utilicen convertidores de protocolo de ningún tipo para vincular en forma definitiva las UACs de Nivel 1 con los niveles de control superiores.					
No se admitirá protocolo del tipo IEC 61850 para la vinculación entre el Nivel 1 y los niveles superiores de control.					
Los protocolos de comunicación admitidos entre UAC y los Niveles N3 y N2 son: DNP3, IEC 60870-5-104 o propietario industrial estándar abierto.					

Aspecto/Enunciado	E	A	N	Costo (0-3)	Fundamento y alternativa
La vinculación del Nivel 1 de Control con los niveles de control superiores, no podrá depender de una combinación de protocolos de comunicación.					
Separación de redes mediante Diodos de Datos, según las Especificaciones Técnicas.					
Experiencia con provisión y puesta en servicio de Diodos de Datos.					
AGC y AVC deben implementarse en exclusiva en Nivel 3.					
Para las UAC, cuales productos de su línea tecnológica cumplirían con las EETT.					
En caso de ofertar módulos DCS para las UAC, ¿están certificados SIL 0 o SIL 1?. Opinión para esta aplicación.					

ÍTEM II: OBRAS CIVILES: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO EDIFICIO PARA ALOJAR EL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO EN MARGEN DERECHA Y OTRAS ADECUACIONES EDILICIAS EN CHSG

1. **¿Cuáles fueron las razones estructurales (técnicas, económicas o legales) por las cuales su empresa decidió no presentar oferta o declinar su participación en el proceso anterior?**

Respuesta: _____

2. **¿En qué plazo estima se puede construir el nuevo edificio (Nuevo GOPE), quedando habilitado para su ocupación, contado desde la entrega del sitio?**

☐ Menos de 12 meses ☐ 13 a 15 meses ☐ 15 a 18 meses ☐ Más de 18 meses (estimado: ____ meses)

3. **¿Considera que se puede cumplir con los requisitos requeridos según el tipo de hormigón?**

☐ Sí, con Hormigón Premoldeado ☐ Sí, con Hormigón In-Situ ☐ Ambos son factibles sin sobrecostos excesivos.

4. **Bajo un enfoque de ingeniería de valor, mencione máximo 5 alternativas técnicas o métodos constructivos que permitirían optimizar la relación costo-beneficio del edificio (ej. sistemas de climatización).**

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

5. **Indique 3 requerimientos mínimos que pediría al contratista del ÍTEM I (Sistema de Control) en la etapa de Ingeniería de Detalle para minimizar riesgos de cambios en la obra.**

1. _____
2. _____
3. _____

- 6. Indique qué índices nacionales (ej. INDEC, INE u otros) considera representativos para la fórmula de ajuste de precios, por componente (mano de obra, materiales, equipos, combustibles).**

Respuesta: _____

DECLARACIÓN

El firmante declara, en representación de la empresa, que: (i) la información suministrada es de carácter referencial y no vinculante; (ii) no incluye información sujeta a derechos de propiedad intelectual de terceros; y (iii) (iii) las respuestas han sido elaboradas conforme a las disposiciones del BID sobre Prácticas Prohibidas’.

Firma: _____

Aclaración y cargo: _____ Fecha: _____